

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2023. COMUNITAT VALENCIANA

INFORME 39/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Comunitat Valenciana

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 6 de julio de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2023	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
3. RECOMENDACIONES	17
3.1. Recomendaciones nuevas	17

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso. El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas.

El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual. Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/23 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2023 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/23, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2023. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

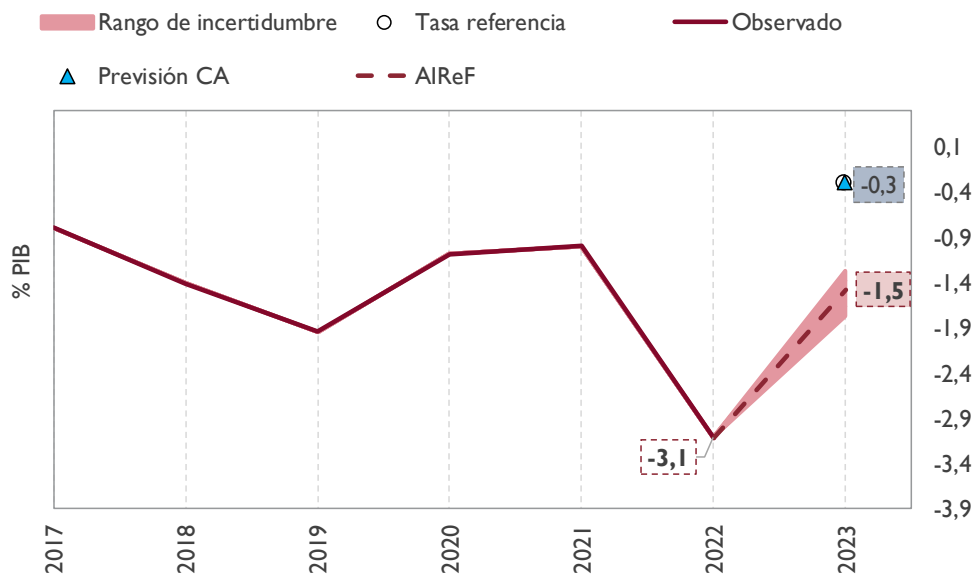
1.1. Previsiones para 2023

La AIReF prevé para la Comunitat Valenciana un déficit del 1,5% del PIB en 2023. Se mantienen las previsiones de saldo para 2023 del pasado informe de 13 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunitat Valenciana¹, si bien bajo un nivel superior de gastos e ingresos asociados principalmente a fondos europeos distintos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Las estimaciones se han revisado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información actualizada facilitada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP) sobre el registro de los fondos Next Generation EU (NGEU) hasta 2022 y la proporcionada por la comunidad.

La comunidad sigue previendo alcanzar un déficit del 0,3%. La comunidad mantiene la previsión de déficit para 2023 contenida en sus planes presupuestario a medio plazo, estimando alcanzar un déficit del 0,3% del PIB regional, similar a la referencia fijada para el subsector.

¹ [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2023. Comunitat Valenciana](#)

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de C. Valenciana

La AIReF estima que el nivel de recursos en 2023 alcanzará el 15,8% del PIB sin considerar los ingresos del PRTR. Sobre las previsiones del anterior informe, la AIReF eleva el importe esperado de los ingresos por los fondos europeos, tanto de los tradicionales como los del REACT – EU e incorpora la ampliación de la transferencia del Estado por la prórroga reciente de las ayudas al transporte. Los fondos europeos se han actualizado al alza para 2023 en base a la información remitida por la central de información sobre su ejecución hasta 2022, que ha resultado inferior a la considerada por AIReF en el informe de presupuestos, por lo que se traslada el remanente a 2023. En sentido contrario, se reduce la recaudación esperada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD). Como ya se ha indicado en anteriores análisis, la variación de los ingresos sobre el año anterior, que se estima actualmente en el 14%, está condicionada fundamentalmente por el aumento del 25% de los recursos del sistema de financiación (SFA) que compensa la no reiteración de las compensaciones extraordinarias recibidas desde el Estado, la variación negativa esperada en los fondos REACT e ingresos por ITPAJD, y el crecimiento más moderado en otros ingresos.

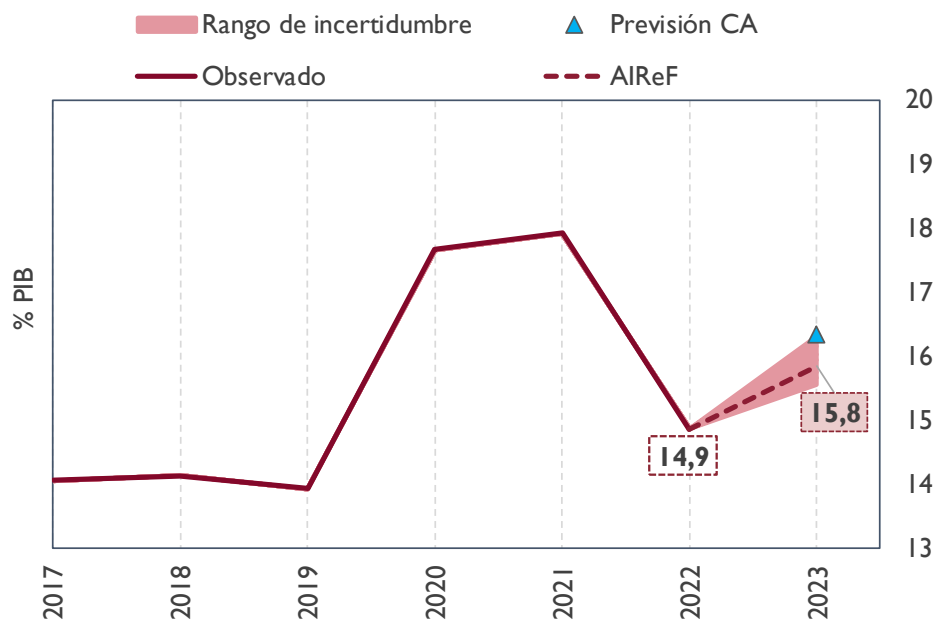
CUADRO 1. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. C.VALENCIANA (% PIB)

	Cierre 2022	Previsión AIREF 2023	% var 23/22
Recursos netos sin PRTR	14,9	15,8	14%
SFA neto	8,7	10,3	25%
Compensaciones AGE	0,2		-100%
ITPAJD	1,4	1,3	-2%
ISD	0,3	0,3	0%
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	13%
Otros recursos	3,8	3,6	1%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3	0,1	-47%
<i>Resto</i>	3,5	3,5	4%

Fuente: IGAE y AIREF

La comunidad no modifica sus previsiones de ingresos, que se mantienen por encima de las de la AIREF. Sin variaciones significativas en las cifras recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe, la comunidad sigue contemplando un nivel superior de recursos al previsto por la AIREF, concentrándose las discrepancias en los ingresos impositivos, fundamentalmente ITPAJD, y en los vinculados a los fondos REACT-EU. No se han comunicado nuevas medidas de ingresos sobre las consideradas en el informe anterior: modificación de la escala autonómica del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), incrementándose los últimos tramos correspondientes a los umbrales más elevados; nuevo tipo del 11% en el ITP para compras de inmuebles superiores a 1M€, y reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de C. Valenciana

La AIReF considera que los empleos de la comunidad, sin PRTR, aumentarán un 3%, hasta el 17,3% del PIB. Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2023 asociado a fondos europeos tradicionales y REACT-EU, así como por las nuevas medidas comunicadas por la comunidad y la ejecución observada hasta la fecha. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarán un 3% sobre el nivel alcanzado en 2022, condicionados por el crecimiento en los salarios, el efecto de la inflación, la no reiteración de los reintegros al Estado de las ayudas a empresas de la Línea COVID y la evolución de los fondos europeos. La mayor parte del crecimiento se concentra en sanidad y educación, mientras que, en el resto de las áreas, más afectadas por los fondos europeos y los reintegros al Estado de las ayudas de la Línea COVID, se espera que el gasto no crezca respecto al ejercicio anterior.

CUADRO 2. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)

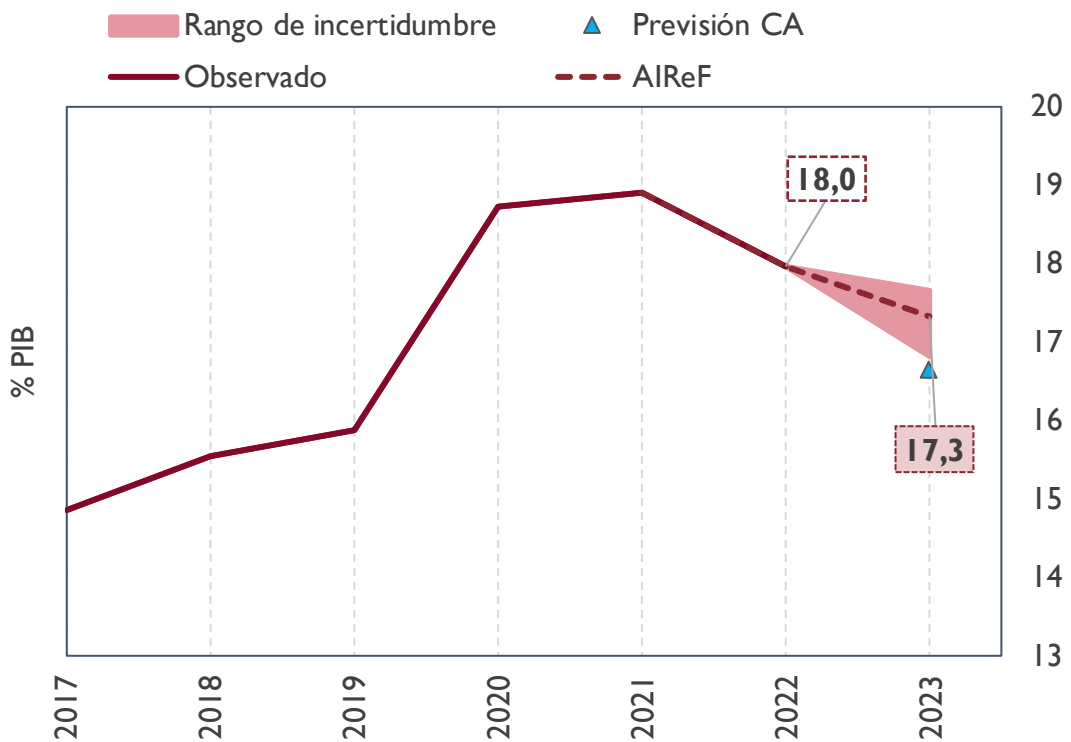
	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
Empleos netos sin PRTR	18,0	17,3	3%
Sanidad*	7,3	7,2	5%
Educación*	4,5	4,4	4%
Otros gastos*	6,1	5,7	0%
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,1</i>	<i>-47%</i>
<i>Ayudas a empresas Línea COVID</i>	<i>0,2</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>

*Distribución funcional estimada por la AIReF

Fuente: AIReF e IGAE

La comunidad mantiene las previsiones de gastos, que se siguen situando por debajo de las de la AIReF. La comunidad mantiene las estimaciones recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe. por lo que, con la revisión al alza del escenario de la AIReF, se acentúa la distancia entre ambos escenarios. Valora en 30M€ las nuevas ayudas con efecto temporal en 2023 aprobadas por Decreto Ley 7/2023 de 14 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de C. Valenciana

La AIReF prevé que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá en torno al 3% en 2023. Los datos publicados del cierre de 2022 reflejan que el gasto computable creció un 9,2% sobre el nivel de 2021. Partiendo de estos datos y bajo la estimación actual de empleos al cierre de 2023, la AIReF mantiene el crecimiento esperado del gasto computable en este ejercicio respecto al considerado en el informe anterior.

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Hasta 2022 se ha ejecutado en Comunitat Valenciana el 86% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad. De acuerdo con la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFI sobre los ejercicios 2020 a 2022, hasta la fecha se ha ejecutado en la Comunitat Valenciana el 86% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (1.254M€ asignados), quedando un remanente pendiente de ejecutar y registrar en 2023 de 171M€.

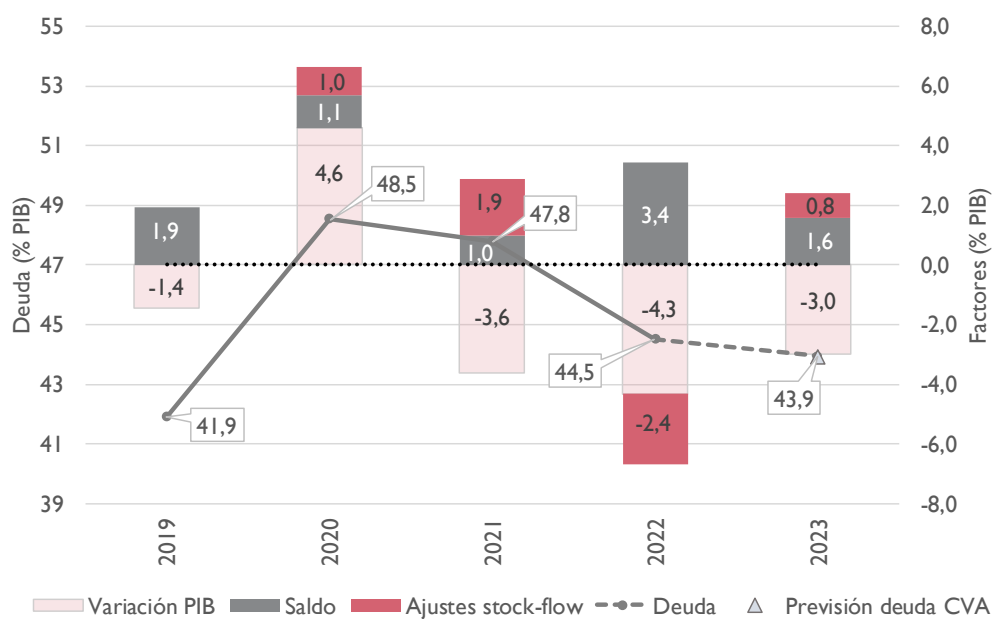
La AIRcF prevé una ejecución del PRTR en 2023 en la Comunitat Valenciana en torno al 0,7% del PIB. La comunidad mantiene el importe del Programa que espera ejecutar en 2023, de acuerdo con la cual en este ejercicio podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,7% del PIB.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunitat Valenciana se situará al cierre del ejercicio en un 43,9%. Partiendo de un 44,5% en 2022, la ratio mejoraría en algo más de medio punto fundamentalmente por el efecto del crecimiento previsto del PIB, compensado en parte tanto por el saldo previsto al cierre del ejercicio como por los ajustes. Dentro de estos, se encuentran los derivados de la financiación de los excesos de déficit de ejercicios anteriores y, en menor medida, del aplazamiento de las liquidaciones negativas del SFA de 2008-2009. Las previsiones de deuda de la comunidad al cierre de 2023 están, en sus cifras globales, en línea con las de AIReF.

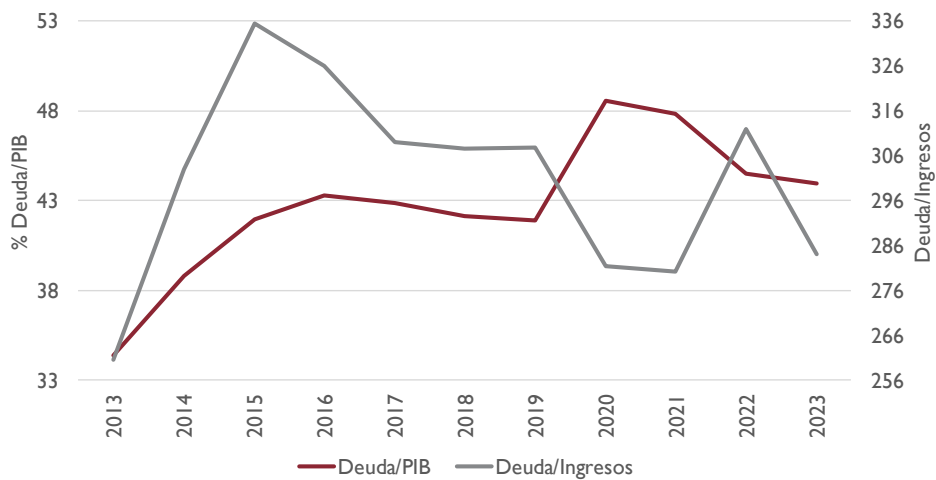
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: BdE y AIReF

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² se reducirá hasta el 284%. La ratio de deuda sobre ingresos, que había registrado un aumento en 2022, disminuye en 2023 como consecuencia del crecimiento de los ingresos, debido fundamentalmente a los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIRcF

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Recomendaciones nuevas

En 2024, como ha ido señalando la AIReF en informes precedentes, se producirá un incremento temporal de los recursos de las CC. AA. por la liquidación del sistema de financiación autonómica relativa a 2022, así como la desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales. La elaboración del presupuesto autonómico para 2024 se producirá bajo un contexto de incertidumbre institucional originado por la confluencia de varios factores. En este sentido, la reforma del marco fiscal europeo está en una fase preliminar, la del marco nacional no se ha iniciado, y la convocatoria de elecciones generales se ha producido antes de que se aprueben los objetivos de estabilidad y la regla de gasto.

La única referencia actual para el subsector CC. AA. en 2024 es la previsión de equilibrio presupuestario contenida en la Actualización del Programa de Estabilidad, si bien el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país para España que limita el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos al 2,6% para el conjunto de las AA. PP. Por otro lado, bajo la actual legislación nacional, la tasa de referencia de la regla de gasto se situaría para 2024 en el entorno del 3%.

Bajo estas circunstancias, existe el riesgo de que las CC. AA. inicien su proceso de elaboración de los presupuestos con la única referencia del equilibrio y sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal, especialmente en un contexto en el que no se ha fijado aún una tasa de referencia para la regla de gasto.

Si el crecimiento del gasto computable -o gasto neto de medidas de ingresos- se adapta a la variación de los recursos, en la medida en que dicho incremento se materialice en elementos de naturaleza estructural, se acentuará de forma significativa el deterioro del saldo y de la deuda que se espera en los ejercicios siguientes por la normalización de los recursos del sistema de financiación.

En este contexto, **la AIRcF recomienda a la Comunitat Valenciana que:**

- 1. Evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024 y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto.**
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez